



Buenaventura D.E., 04/02/2021  
No. 11202100261 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

**FERNANDO OCHOA RODRIGUEZ**

Carrera 19 B1 No. 9ª -06, Los cortijos,

Correo electrónico: [orlicitaciones@gmail.com](mailto:orlicitaciones@gmail.com); [Fernando\\_ochoar@hotmail.com](mailto:Fernando_ochoar@hotmail.com)

Tel. 5885494 3215492423

Valledupar-Cesar

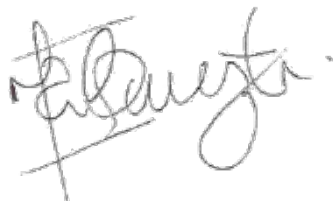
**ASUNTO:** Citación notificación resolución

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió resolución número (0163-2020) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 18 de diciembre de 2020, a través de la cual se reconoce una obligación de El Consorcio San Antonio, a favor de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Buenaventura.

En consecuencia de lo anterior, le solicito su presentación entre los días nueve (09), diez (10), once (11), doce (12) y quince (15) de febrero del año 2021, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-08, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1800R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de Dimar, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer, se procederá a notificar subsidiariamente por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente



Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES  
Capitán de Puerto de Buenaventura

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-trabajo/validador>. ozlu tL/ qe6O ITJZ XUIR qSCw +9E=